



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DE LA MEDICIÓN AL ANÁLISIS REALIZADO AL
ÁREA DE FUNCIONES NORMATIVAS Y FISCALIZACIÓN.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HONDO VALLE.
PROV. ELIAS PIÑA.**

Indicador 6.01

Se requiere de los gobiernos locales remitir al Área de Análisis Financiero Municipal de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

- Las actas de modificación presupuestarias por las distintas fuentes de ingresos: Remanente de tesorería Art. 350 y 351 (una vez al año),
- Modificación presupuestaria de ingresos extraordinarios 339,
- Modificaciones internas 347 y 340;
- Y cualquier otro ingreso de reestimación ya sea de ingresos propios o extraordinarios.

Aplicación en el análisis:

1-No se evidencia acta de aprobación del remanente de tesorería.

2-Diferencia entre el monto presupuestado del primero y segundo trimestre de 2025.

- a) En el primer trimestre el presupuesto es de: **RD\$26,310,121.50**
- b) En el segundo trimestre el presupuesto se reestimó en: **RD\$26,946,050.65.**
- c) Las diferencias entre los presupuestos es de: **RD\$635,929.15.**
- d) Resultante de aprobación **RD\$80,000.00**, mediante acta No. 17-2025, equivalente a 12.58% aprobado.
- e) Pendiente por aprobar: **RD\$555,929.15**, más montos remanente aplicado.

Valoración aplicada en el indicador 6.01 "10%".